Suscrición

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIV | *Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 27 de noviembre de 1894 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.438

Efeméride

27 de noviembre de 1810.

Muerte de don Melchor Gaspar de Jovellanos.

Pocos serán los patricios que como Jovellanos hayan alcanzado tan justo renombre en las diferentes esferas del saber humano, pues aparece célebre como escritor, poeta, jurisconsulto, economista y anticuario y tambien como leal y consecuente político. En 1744 nació en Gijón (Oviedo), cursó la teología en la universidad de Alcalá, luego la de leyes y en 1767 obtuvo una plaza en la magistratura desde cuyo puesto pasó á hacerse cargo de la cartera de Gracia y Justicia. Breve fué la permanencia de Jovellanos en el ministerio, á causa de su oposición á los planes de Godoy, el funesto privado de los reyes, por lo que hubo de abandonar la córte y regresar á Asturias. Hallábase consagrado á la noble tarea de dar impulso á los adelantos de su predilecto instituto de Gijón, cuando por sospechas de ser traductor y propagandista del *Contrato social* del filósofo Russeau, fué preso, conducido á Mallorca y encerrado en la cartuja de Jesús Nazareno. Inútil fué que tratara de vindicar su conducta dirigiendo una exposición al rey y pidiendo ser juzgado por los tribunales, pues todo se estrelló contra el encono de sus enemigos. Hubo sin embargo, quien burlando la vigilancia de los demás, pudo hacer llegar aquel documento á manos del monarca pero sin alcanzar el resultado apetecido, pues lejos de ejercer Carlos IV la régia prerrogativa, ó ya por lo menos someter el asunto al fallo de los jueces, tuvo á bien disponer la traslación de Jovellanos al castillo de Bellver (Mallorca) para reducirle y aherrojarle más. Y á tal extremo llegaron las medidas de rigor que contra él se emplearon, que no se le permitió escribir carta ni documento alguno y cuando pidió confesión fué necesario consultar el caso con el gobierno. En tan aflictiva é inconcebible situación permaneció hasta el mes de marzo de 1808, en que con motivo de la abdicación de Carlos IV y de ser proclamado Fernando VII, recobró su libertad. Más adelante mereció la distinción de que su provincia le eligiera para representarla en la junta suprema central, cargo que como los demás, desempeñó con noble acierto hasta el año de 1810 en que aconteció su muerte. Varias son las obras que legó á la posteridad, las cuales se hallan recopiladas en cinco tomos, á saber: el primero trata de legislación; el segundo de instrucción pública; el tercero de geografía, historia, hacienda, nobles artes, antigüedades y literatura; el cuarto de industria y comercio, y el quinto de diferentes memorias, y además contiene la comedia *El delincuente honrado*. El informe sobre la ley agraria es el mejor de todos sus escritos.

(Prohibida la reproducción.)

Córtes

Sesiones del dia 24.

Congreso.—Comenzó la sesión, pidiendo el señor Marenco que se tome la costumbre de empezar á las tres en lugar de las dos y media, por haberles de resultar más cómodo á los señores diputados, acordándolo así las Cámaras. Luego se reanudó el debate sobre la cuestión antillana, después de formuladas varias preguntas y reproducido proyectos presentados en la anterior legislatura.

El señor Dolz hizo la historia de los partidos cubanos.

El señor Abarzuza declaró, contestando las alusiones que le fueron dirigidas con motivo del debate de la cuestión antillana, que su entrada en el Gabinete obedeció únicamente á fines políticos.

El ministro de Ultramar explicó brillantemente la evolución de los posibilistas hácia la monarquía por el triunfo de los ideales democráticos liberales. Negó rotundamente que buscara una fórmula de transacción porque sería como si ésta se afirmase sobre arena.

Terminó diciendo que siempre será intransigente en el asunto de la unidad jurídica de las colonias y en todo lo demás á ellas referente, incluso la Cámara única.

El señor Romero Robledo le contestó.

Al final de la sesión el señor Canalejas recogió las palabras del señor Abarzuza para deducir que se desiste del planteamiento de la Diputación única. Con tal motivo se produjeron varias interrupciones. Después hablaron los señores Sanmiguel y Carvajal, mostrando su conformidad con el espíritu de concordia que anima á los diputados de la unión constitucional. El señor Giberga preguntó terminantemente si el señor Abarzuza mantendrá la Cámara única, levantándose luego la sesión.

Senado.—Reinó muy poca animación en el Senado.

Es probable que hasta ayer, lúnes, no habrán presentado los conservadores su anunciada proposición incidental, pidiendo respeto á los fueros del Senado.

Fué tomada en consideración por 42 votos contra 24 una proposición presentada por el señor Oliva sobre reformas administrativas y judiciales.

LA ISLA DE MADAGASCAR

Ya que el territorio malgacho vá á ser teatro de una guerra con Francia, creemos que merecen ser conocidos los siguientes datos acerca del mismo.

La isla de Madagascar está situada en el Océano Indico, y es una de las más extensas del globo, pues solo la aventajan las de Nueva Guinea y Borneo. Se halla á 390 kilómetros de las costas de Africa, junto al camino que va desde el cabo de Buena Esperanza al Asia Meridional y á la Oceanía, y próxima también á la línea de navegación que conduce á estos mismos territorios desde el canal de Suez. Esta situación le dá una excepcional importancia, pues se encuentra en condiciones ventajosas para el desarrollo de su vida comercial. De forma alargada en dirección NNE., tiene una longitud de 1.515 kilómetros, por una anchura media de 470, midiendo 590.000 kilómetros de superficie, tanto como la península ibérica.

El clima de Madagascar se parece mucho al de España. No hay grandes cambios de temperatura ni alternativas bruscas que perjudiquen á la salud; pero en las costas la abundancia de lluvias en la estación templada es causa del prodigioso desarrollo de las fiebres intermitentes, que producen horribles estragos, no solo entre los europeos, sino entre los mismos habitantes de la isla cuando descienden de las mesetas del interior.

Deben de ser muy grandes las riquezas minerales de la isla, á juzgar por los datos de los exploradores, pudiendo solo afirmarse la existencia de una gran cuenca hullera junto á la extremidad N. de la isla. Cerca de Tananarive, se ha comprobado que hay minas de cobre y plomo. En cuanto al oro, la misma prohibición impuesta por las leyes de manifestar á los extranjeros los lugares donde se encuentra, son la prueba más concluyente de su existencia.

La flora de Madagascar es magnífica. Crece en aquella isla el gigantesco boabab, el vavenala, semejante á la palmera en el tronco y al plátano en las hojas, árbol utilísimo al viajero; el hazame y el tonama, resinosos; además de éstos se encuentra la nuez moscada, dos clases de café, el clavo canela, algunas variedades del algodonero, el añil, el jengibre, la pimienta, el azafrán de Indias, el tabaco, el arroz y los ñames de todas clases. El sándalo, el ébano y otras maderas apreciadas se crían con increible profusión. La viña prospera y la caña de azúcar brota espontáneamente.

En el reino animal se pueden citar el antamba, parecido al chacal; el zebú, semejante al buey; el asno salvaje, el jabalí, el carnero y la cabra. Los bosques están cuajados de gallinas, de pintadas, faisanes, palomas, patos, gansos y loros.

Los datos relativos á la población son muy deficientes, y, en general, merecen escaso crédito, pues mientras algunos viajeros evalúan la total de la isla en 3.000.000, otros la hacen llegar á seis. Gandidier dice que la raza autóctona se conserva aún en la costa oriental de Madagascar, que es la más alejada del continente africano, y sus rasgos son: nariz aplastada, rostro plano y redondo y cabello rizado.

Los pueblos de la región occidental están mezclados con los africanos y con los asiáticos, ó corresponden á una ú otra de estas razas, como sucede con los hovas, que presentan los rasgos característicos de la raza mongólica. Cualquiera que sea su origen, aparecen distribuidos en varias tribus, que son las siguientes según el teniente de navío, monsieur Bonachristave:

Zona oriental: Ancaras, antanvanatas, betsimaracas, betanimenas, autatsimos, tantaimoros, antaras y antanosis.

Zona central: Sianacas, antancais, hovas, betsileos, murimones, machicoras y andronis.

Zona occidental: Boenis, ambongos, menabes, ferenas y mahafalis.

Los habitantes de Madagascar, llamados en general malgachos, son de aventajada estatura, bien formados, de carácter jovial, pero muy apáticos, imprevisores y voluptuosos. Los de la costa oriental son industriosos, comerciantes, hospitalarios. Todos son guerreros. Las mujeres tienen hermosas proporciones, ojos vivos y brillantes, y dientes de extraordinaria blancura.

Está permitida la poligamia, pero solamente los ricos pueden tener varias mujeres y solo una se considera como legítima esposa.

Aquellos isleños son sóbrios en general y se alimentan de arroz, bananos, frutas y raíces, siendo raro el que come carne. Beben un licor llamado *toc*, hecho con el jugo del banano y de la caña de azúcar.

Los más inteligentes saben fabricar algunos tejidos de algodón y seda, instrumentos de hierro, y papel que confeccionan con la corteza interior de un árbol.

El culto de los malgachos se reduce á algunas prácticas supersticiosas. Sus sacerdotes, llamados *ombias*, se ocupan de medicina y hechicería, y tienen libros, escritos en lengua malgacha, con caracteres árabes.

Todos los malgachos practican la circuncisión; pero con ceremonias muy diversas de las de los sectarios de Mahoma, cuya religión no conocen.

Las clases elevadas no carecen de instrucción, y varios nobles hovas hablan el inglés, un poco el francés y escriben correctamente su idioma.

El traje nacional está formado por dos trozos de tela blanca, uno de los cuales, después de haberse ceñido á la cintura, se cruza por debajo de las piernas, y equivale al pantalón, y otro que cubre el pecho, espalda y brazos; aquél se llama *sadika*, y éste *simbo*, el cual es reemplazado en los dias de fiesta por otro más rico y elegante. Sin embargo, la corte, los nobles y el elemento oficial han adoptado los trajes europeos.

El gobierno malgacho se ejerce por jefes, asistidos de un consejo de ancianos y de notables, que, en unión de aquéllos, y constituyendo una asamblea general, á la que asiste todo el pueblo, decide en las cuestiones de interés público, como son la declaración de guerra, procesos, etc.

Forman el poder central, además del monarca, varios ministros y un Parlamento de más de 100 individuos; pero solo es constitucional en la apariencia aquella monarquía, pues en el fondo es un gobierno autoritario y despótico.

Los colores de la bandera malgacha son los mismos que los de la francesa: azul, blanco y rojo, en tres bandas horizontales, con media luna roja en el centro de la faja blanca.

La capital del reino es Tananarive, residencia de la corte, que tiene 150.000 habitantes.

Las casas son de junco en su mayor parte; pero las de los nobles están formadas por hermosos trozos de maderas, y el palacio real, que ocupa el centro y la parte más alta de la población, está interiormente decorado á la europea y adornado en la parte exterior con pesos duros de España, haciendo labores, lo que ha sido causa de que se le llame *Palacio de plata*.

Los árabes han tenido establecimientos comerciales en Madagascar desde remota época.

Los portugueses no consiguieron resultados satisfactorios en sus relaciones con los malgachos y las abandonaron, sin que hasta mediados del siglo XVII pensara establecerse en sus costas ninguna nación europea. En esta fecha, los franceses tomaron posesión de la isla de Santa María y de la bahía de Antón Gil, así como de algunos puertos de la costa oriental, continuando en ellos hasta que en 1672 los indígenas acometiron á los extranjeros, degollando á muchos y obligando á los demás á refugiarse en la isla de Borbón.

Antes de un siglo consiguió Francia la cesión de la isla de Santa María, y desde allí desarrolló su comercio, que poco después abarcaba toda la costa occidental; pero las vicisitudes porque atravesó esta nación á fines del pasado siglo y principios del presente, las dificultades que con habilidad buscó Inglaterra, celosa de su engrandecimiento, y la subida de la reina Ranavalona al trono de los hovas, impidieron los proyectos de Francia.

La altanería de la reina y su odio al influjo extranjero determinaron el bombardeo de Tamatava por los buques ingleses y franceses y el desembarco de sus tripulantes, que faltos de municiones, hubieron de regresar á sus barcos dejando en poder del enemigo los muertos y heridos, por lo cual se atribuyeron el triunfo los hovas.

El dominio de las islas y territorios de la parte occidental data solo del año 1840 y siguientes.

Francia, por el tratado de 1885, reconoce la soberanía de los hovas en toda la isla de Madagascar á cambio del protectorado francés hecho por aquéllos, conservando además lo posesión de la bahía de Diego Suárez, la isla de Santa María y la de Nossi-Bé con todas sus dependencias.

Comentários

La cuestión cubana parece que decididamente ya está en vías de arreglo, habiendo el gobierno transiguido en el punto objeto de la viva oposición de la minoría conservadora que no ha querido pasar por lo de una Cámara única por considerarla favorable á las ideas separatistas.

* * *

Pero mirada á fondo la cuestión, se puede casi afirmar que todavía colea.

Dice la prensa sobre este asunto:

Háblase sí de la resistencia todavía declarada por el Sr. Maura á la supresión de ese organismo único que ideó para la isla. Un periódico dice que en la transacción acordada no se prescinde de la Cámara, pero se restringen sus atribuciones á la votación anual del presupuesto de la isla.

De todo eso ha hablado hoy el Sr. Gamazo en una larga entrevista con el presidente del Consejo, aunque tampoco se han prestado á declarar concretamente lo que resuelve el Gobierno.

Dios quiera se resuelva este problema de manera que no tenga España que llorar con sangre la solución que se le dé.

Copiamos de *El País*:

Nuestro partido ha dado una vez más su fé de vida revolucionaria.

En efecto; la dió no ha muchos dias en el *meeting* republicano celebrado en Madrid.

Y sinó, que lo diga Salmerón.

***

Continúa:

y este acto natural, perfectamente ajustado á sus antecedentes...

En esto tiene razón, aquello del *meeting* fué muy natural y ajustado á sus antecedentes.

No creemos haya nadie que lo niegue.

***

Continúa:

y á los compromisos voluntariamente contraidos con el país, ha puesto en conmoción á los maltrechos y destrozados partidos de la regencia.

Nó; lo que hicieron fué obligar á Salmerón á meterse en un palco temeroso de alguna explosión de entusiasmo.

O temeroso de algún tubérculo bien dirigido.

Tenemos conflicto minero en la cuenca de Murcia, todavía dura la huelga de Málaga, *meetings* socialistas en esta misma ciudad y también en Bilbao... en fin, que todo el mundo está mejor que quiere.

Nosotros ya nos figuramos como arreglará todo esto el gobierno.

Dejar que sean embaucados los trabajadores por los misioneros del socialismo y anarquismo; cuando tengan los cascos bien calientes, mandar la guardia civil y cuando se salgan de sus casillas palo con ellos y se acabó la cuestión.

¡Es un gran sistema!

***

En cambio, el *compañero* Iglesias campa por sus respetos de ciudad en ciudad, de región en región, haciendo discursos y excitando á los que ya no necesitan ayuda para estarlo.

De Barcelona salen también otros agitadores, que van de escursión por estos mundos discurseando y comiendo la sopa boba.

Leemos en un telegrama fechado en Málaga:

Procedente de Barcelona, llega un delegado de la Unión General de Trabajadores, con el propósito de fomentar la propaganda socialista y convocar nuevos *meetings*.

Este es el procedimiento del dia.

Dejar en libertad al agitador de oficio y castigar al seducido por ellos.

Desde Madrid

Varias veces hemos dicho á nuestros lectores, que nos gustaría introducir en nuestras correspondencias una gran variedad; pero como tambien hemos indicado que somos un eco fiel de lo que ocurra; es natural que, pues no se habla en las esferas políticas de otra cosa que no sea de la cuestión de las reformas proyectadas por el señor Maura para aplicarlas á la isla de Cuba, como este asunto es hoy por hoy el que más llama la atención, nos vemos precisados á seguir empleándole como tema y argumento de nuestras cartas.

Dada esta explicación para los que pudieran creer que no sabemos hablar más que de una misma cosa, debemos enterar á los lectores de La Lucha del estado en que se encuentra el debate antillano.

Pudiera decirse que se ha abierto un compás de espera. Hay quien sostiene que lo que se ha hecho ha sido ceder cada uno un poco, y ya se habla de transacciones. No hay tal cosa. Lo que sucede es que el señor Abarzuza ha consultado la opinión de los diputados representantes de los partidos que allá en Cuba manifiestan hoy tendencias opuestas, y despues de oirlos ha ofrecido hablar exponiendo en la Cámara el criterio que tiene formado acerca de las que pudieran llamarse empalagosas reformas. Y claro es que los diputados que hasta aquí pronunciaban discursos en defensa de la actitud en que se hallaban colocados los partidos que aquéllos representan, lo que hacen ahora no es transigir, como hemos indicado se dice, sino esperar para ver cuál es el criterio del ministro de Ultramar.

Expóngalo éste y entonces veremos si hay ó no transacciones. Diga el señor Abarzuza algo que, satisfaciendo al partido reformista, disguste al de unión constitucional, y entonces—repetimos,—veremos si el partido constitucional transige ó, viceversa, si se conforma el reformista con las palabras del señor Abarzuza, si éste se inspira al pronunciarlas en los deseos y aspiraciones del otro partido.

Ahora es cuando puede afirmarse que empieza el interés de esta cuestión de Cuba. Hasta aquí solo se habló para que el ministro estudiase el asunto y emitiera su opinión acerca de él. Y como ya ha ofrecido hacerlo en breve—quizá mañana—la expectación es grande.

Es de esperar que dado el buen juicio que se tiene formado del señor Abarzuza, procurará éste no levantar grandes tempestades que solo dén lugar al desbarajuste que siempre ocasiona la disparidad de intereses de unos y otros.

Si tal hace, este será un motivo para que el señor Abarzuza adquiera un crédito que nosotros, lealmente hablando, le deseamos. Pero ¿no se pronunciará la palabra crisis á raiz del discurso del ministro de Ultramar? ¡Tienen tanta influencia en el ánimo del señor Sagasta los que desean la aprobación del proyecto del señor Maura, tal como está redactado!... ¡Y está el señor Abarzuza tan dispuesto á no dejarse convencer en aquello que encuentre motivo de desórden más ó menos próximo en Cuba!...

Dicho esto, nada podemos por hoy añadir á menos de inventarlo, como hacen muchos, para producir sensaciones que nosotros no queremos ocasionar.

Y no añadiendo nada, tendremos que poner y ponemos, punto.

Carmón.

24 noviembre 1894.

Desde Hostalrich

Señor director de La Lucha.

Por fin, se ha expuesto al público el reparto de consumos de esta villa que ha de regir en el presente ejercicio económico.

Varios y de importancia son los vicios y defectos que contiene, y sobre los cuales se reclamará; deseando hacerlos públicos á fin de que el público, y sobre todo las autoridades superiores, se enteren del modo como se administra en esta villa.

En primer lugar, resultan infringidos el art. 10 disposición 11 de la ley de presupuestos y el artículo 40 del vigente reglamento. En el primer párrafo por no haberse deducido del cupo general el importe total del grupo de granos, toda vez que infringiendo el párrafo 2.° del propio artículo, se ha querido hacer obligatorio el encabezamiento del grupo de granos por la cantidad de 1353'96 pesetas cuando el propio grupo, según certificación librada por la Administración, resulta ser este de 2.277'18 pesetas distribuido entre las especies siguientes:

Arroz, garbanzos y sus harinas.	136'08 pesetas
Trigos y sus harinas.	653'19 »
Centeno, cebada, maiz, etcétera.	240'41 »
Los demás granos y legumbres.	75'75 »
	1.105'43 »
Más el recargo municipal.	1.105'43 »
Idem el 3 por 100 de cobranza.	66'32 »
Hacen el total relatado y es de.	2.277'18 »

Y resulta infringido el párrafo 2.° del propio artículo por contener este la disposición siguiente:

Cuando sea necesario elegir cual de los grupos espresados ha de realizar el encabezamiento obligatorio, se *designará* el grupo *cuyo importe dentro del encabezamiento del cupo general sea superior*.

El no haberse encabezado pues obligatoriamente el grupo de líquidos que, según la misma citada certificación, con todos los recargos es de 4.658'07 pesetas, resulta demostrada claramente la infracción del párrafo transcrito, puesto que este grupo tiene asignadas 2.380'89 pesetas de más que el de granos; y aunque prevaleciera la infracción citada, resultaría que en este reparto se reparten de más la cantidad de 913'32 pesetas que es la diferencia que vá de la cantidad asignada al grupo según la certificación referida á la que el mismo se ha encabezado.

En segundo lugar, la disposición 12 del artículo 10 de la ley de 7 julio 1888 y el artículo 87 del reglamento vigente, son tambien incomplimentados por no haber sujetado las cuotas al tipo medio como estos ordenan; resultando como resulta este á 9'6335 pesetas, la cuota mayor, por individuo no puede ser más que de 48'167 pesetas y en el reparto consta señalada con 52'80 pesetas.

El faltar individuos en el mismo es contravenir á lo dispuesto en el artículo 94 párrafo 2.° del reglamento, y que esto sucede con varios, es cierto y entre ellos recuerdo el teniente alcalde don José Jullá que cuando menos se le han ocultado 4 individuos.

Nuestra insistencia en pedir durante 5 años consecutivos la anulación de los repartos por contener estas trangresiones de ley de importancia la fundamos; en que no consideramos que los peritos, ayuntamientos ni administraciones, tengan facultades para prescindir de las mismas; opinión que ha venido robustecida por el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, el cual anuló los repartimientos de los años económicos de 1890 91 y 91 92 consignando en la anulación del primero el apercibimiento que voy á transcribir: «debiendo llamar la atención del delegado de Hacienda acerca de la tramitación que con olvido de los términos reglamentarios se han dado á este espediente para que, en lo sucesivo, haga cumplir al ayuntamiento y á la administración sus respectivos deberes á fin de que no se dé el caso de tener que anularse un reparto cuyos efectos terminaron ha cerca de año y medio. Y lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Pero tal fuerza tendrán los *argumentos* que aduce el ayuntamiento para apoyar sus *injustas* pretensiones, que parece hay el acuerdo de aprobar los repartimientos estén como estén, y de no dar luego curso á las instancias contra los mismos presentadas como ha sucedido con respecto á los años económicos de 1892 93 y 93 94 los cuales han sido aprobados y luego no se ha dado curso á las instancias que contra los mismos hay presentados, sin duda con objeto de evitar la repetición de lo sucedido en los relatados años de 1890-91 y 91-92.

Este es el modo de administrar en esta localidad.—*El Corresponsal.*

26 noviembre 94.

Noticias locales y generales

Hemos tenido ocasión de leer una carta de Madrid dando cuenta de lo ocurrido en la reunión de diputados catalanes citados por el señor Ferratjes á instancias del señor Junoy, para acordar su actitud enfrente de la proposición del señor Cosgayón.

De ella se desprende, que el señor Quintana fué el primero que se opuso á su discusión declarando que estimaba dicha proposición como una postdata puesta á la campaña obstruccionista del Senado, y declaró que, no admitiendo la imposición de nadie, votaría, fuese cual fuese el acuerdo que se tomara, con arreglo á su conciencia.

El señor Torres dijo que votaría con su partido.

El señor Cañellas dijo que allí no habia diputación catalana, sino unos cuantos diputados, y que exigía la presencia de la mitad más uno para tomar acuerdo.

El señor Junoy se ha declarado partidario de la obstrucción contra el proyecto de revisión arancelaria, por ser contrario de los intereses de Cataluña, etc., etc. El señor Quintana ha protestado del abuso con que los representantes de la provincia de Barcelona usaban el nombre de Cataluña, negando que la masa de opinión catalana estuviese al lado de los ultra-proteccionistas. Agregó que estaría enfrente de toda obstrucción y que votaría, aunque fuese contra todos, toda solución que facilitara el reanudar nuestras relaciones comerciales; y que esta actitud la adoptaba en el doble concepto de hombre de partido y de proteccionista de los intereses vitales de la agricultura.

No hubo por consiguiente acuerdo, y solo se convino pedirle privadamente al señor Sagasta las esplicaciones de que ha dado cuenta el telégrafo.

Esta es la verdad de lo ocurrido, y nosotros lo publicamos para que nuestros lectores tengan conocimiento exacto de los hechos.

—Bajo el título de *Santa Susana*, se ha establecido en la plaza del Molino de esta ciudad un centro comercial de droguería, ultramarinos y comestibles á cuyo frente se encuentra el expracticante de farmacia don Salvio Vila. Este centro tiene, según el prospecto, dos ventajas: la de que no se defrauda en el peso ni en la clase puesto que el farmacéutico señor Pascual es el encargado de atestiguar la calidad de los artículos, y la que el centro se encarga de servir á domicilio los comestibles diariamente, abriendo á las familias que lo deseen cuentas corrientes por medio de *cheques* especiales.

Indudablemente, esta es una mejora que indudablemente aplaudirá y acojerá bien el público.

—Ha obtenido el grado de licenciado en Derecho nuestro particular amigo don Juan Soler y Vidal, natural de Hostalrich.

—La guardia civil del puesto de Viloví detuvo el dia 24 del corriente en la carretera de Barcelona, á Bartolo Portus Clopes, de Arbucias, que llevaba un saco conteniendo 150 paquetes de fósforos de carton sin que en ninguno de ellos apareciese sello alguno de la compañía cerillera, y lo puso á disposición del juzgado de instrucción de Santa Coloma de Farnés.

—Los sermones que ha predicado el ilustradísimo padre superior de los jesuítas de esta capital, en la iglesia del Cármen durante el triduo que antes de ayer terminó y fué dedicado á San José, han llamado la atención por la oportunidad de los temas y por la galanura de estilo con que han sido desarrollados.

—Se encarga por este gobierno civil, la busca y captura del soldado desertor del depósito de Ultramar, de Cádiz, Pedro Perez Bobé.

—Los periódicos de la provincia llegados ayer á nuestra redacción, dan cuenta todos de las grandes lluvias caídas sobre las diversas comarcas en la semana última.

—Muy agradecidos quedamos á nuestro amigo don Francisco Javier Godo y á don Víctor Rabola, por el envío que nos han hecho de un ejemplar del juguete en un acto y en verso catalán *Dos companys mal avinguts* que con éxito extraordinario se estrenó en el teatro Romea de Barcelona, el dos del pasado octubre.

—Por el gobierno civil de la provincia de Barcelona, ha sido autorizada una conducción de pólvora con destino á don José Jordá y otra á don Benito Bosch, ambos de esta ciudad.

—Ayer se dijo que habia regresado de Madrid el diputado por Torroella señor Quintana.

El rumor no es cierto: nuestro amigo continúa en la córte tomando parte en las deliberaciones del Congreso.

—En Jumilla (Múrcia) un muchacho de 12 años, de oficio pastor, mató de una puñalada en el pecho á un compañero suyo de 14 años. El cadáver fué encontrado en el monte varios dias despues del crimen. El autor está preso, ignorándose los móviles que le indujeron á matar á su compañero.

—Parece que se está gestionando la creación de una ayudantía de marina en Lloret de Mar, sin suprimir por ello la de San Feliu de Guixols.

—En Almería ha fallecido el señor Lirola, jefe del partido conservador de la región.

—Los pagos que la delegación de Hacienda tiene señalados para hoy, son los siguientes: al señor director del Banco de España, 1.100.000 pesetas y al señor depositario de Hacienda, 58.008.

—Dice nuestro colega provincial *El Distrito Farnense* en su sección de Blanes:

Desde algunos dias á esta parte, nótase en esta población que circulan muchas monedas de á dos pesetas falsas, lo que hace temer que haya sentado en ella sus reales algún expendedor poco aprensivo, que no tiene en cuenta los perjuicios que puede ocasionar á la clase obrera.

Conviene que las autoridades estén sobre aviso, para echarle el guante y entregarlo á los tribunales de justicia.

—Por don Julio Piferrer y García, de 24 años, natural de Tuy y vecino de esta ciudad se ha dado conocimiento á este gobierno de provincia que desde el próximo dia primero de mes, verá la luz pública en esta capital un semanario cómico-literario titulado *El Guason* que él dirijirá y que aparecerá todos los domingos.

—El sargento de esta comandancia de carabineros, don Humberto Quijano que prestaba sus servicios en Blanes, ha sido destinado á continuarlos en Puigcerdá.

—El turno de las Cuarenta Horas que según el cartel corresponde en la próxima semana á la santa iglesia Catedral, ha sido trasladado por la autoridad diocesana, de acuerdo con el excelentísimo cabildo, á la semana que comienza el 9 de diciembre, al efecto de que la solemnidad de la inmacu-

lada Concepción pueda celebrarse con la pompa de los otros años.

—Ha sido nombrado guarda-jurado del término de Vilafant, Juan Batlle Pou.

—Los vecinos de Lloret de Mar se muestran muy contentos de aquel ayuntamiento, á juzgar por lo que dice un corresponsal, por las diversas obras de pública utilidad que está llevando á cabo. Ultimamente ha mandado construir un puente sobre la riera que atraviesa la carretera de Lloret.

—Para ser puesto á disposición del gobernador civil de Tarragona, ayer fué conducido á aquella ciudad el recluso en esta cárcel Ricardo Lafuente Enseñat.

—Se asegura que la conocida escritora señorita doña Antonia Opisso, ha determinado abrazar la vida monástica, ingresando en el noviciado de Jesús y María.

—La dirección general de penales encarga la busca y captura de Juan Higueras Rodriguez y Antonio Pelegrin Martinez, presos fugados del depósito municipal de Gador y destinado el primero al penal de Granada y el segundo á disposición del juez de Linares.

—Dice nuestro colega barcelonés *La Publicidad:*

Dice un colega:

«Los fabricantes y trabajadores en tapones de corcho se quejan de la crísis que sufren y que les expone á la miseria, á pesar de que, según los datos de los nueve meses de exportación en el corriente año, resulta que han salido corchos por valor de 16 millones, perdiendo sólo 400.000 pesetas con relación al año anterior, pero ganando 150.000 en el corcho en ladrillos.»

Pues dése una vuelta el colega por San Feliu de Guixols, Palamós, Palafrugell y otros pueblos de la provincia de Gerona y verá como huelgan forzosamente muchos obreros.

—Se ha dispuesto que se saque á pública licitación el servicio de conducción diaria, en carruaje de cuatro ruedas, de la correspondencia entre las oficinas del ramo, de Figueras y la estación férrea de dicho punto bajo el tipo de mil trescientas pesetas anuales.

—La sociedad general de teléfonos de Barcelona, ha establecido las audiciones telefónicas de ópera en el Liceo.

—Ha sido nombrado secretario en propiedad del ayuntamiento de Vallfogona, don Juan Castañet y Raulet.

—Dice un colega valenciano, que los agricultores están alarmados por la baja del precio de las naranjas en los mercados ingleses, siendo causa de la depreciación la llegada á aquellos mercados de grandes cantidades de manzanas procedentes del Canadá.

En Gandía y Denia se han embarcado durante el presente año 415.000 quintales de pasa.

—Por la guardia civil del puesto de La Junquera, ha sido detenido Pedro Carreras Reynalt como autor del hurto de una cubierta de un carro.

—Ha recibido el grado de licenciado en medicina y cirugía don José Torruella é Ivero, natural de Figueras, expracticante por oposición pensionado del hospital de Santa Cruz.

—Hoy se celebrará en la iglesia del Hospicio provincial la fiesta del primer aniversario de la aparición de la inmaculada Vírgen de la Santa Medalla milagrosa á Sor Catalina Labouré, hija de la caridad de San Vicente de Paul, con misas desde las seis de la mañana; á las 10 oficio solemne acompañado con la orquesta del mismo establecimiento.

Por la tarde, á las cinco, después de rezado el rosario, se cantará el trisagio mariano por un nutrido coro de asilados de ambos sexos, seguirá un rato de meditación alternando con el canto de una sentida plegaria basada en las misteriosas palabras de la Santísima Vírgen á su humilde hija de la caridad y luego el sermon á cargo del elouente orador, reverendo Luis Palahí, terminando tan religiosos cultos, con los gozos de la Vírgen.

—Por la fuerza de vijilancia de Figueras ha sido detenido Juan N. Clará sustituto del reemplazo de 1892 y reclamado por el juez instructor de la zona de reclutamiento de esta capital por falta de presentación á la concentración para su destino del distrito de Cuba.

—A las dos de la madrugada de antes de ayer, se declaró un violentísimo incendio en la gran fábrica de tapones que poseen los señores Girbal y Rius en la Junquera.

Del edificio, compuesto de tres pisos, salían llamas desde todas las ventanas, infundiendo semejante espectáculo inmenso pavor.

Por carecerse de medios, fué imposible dominar el voraz elemento.

Desde los primeros momentos acudieron al sitio del siniestro las autoridades locales y el sargento de la guardia civil, quienes, con sus acertadas disposiciones, lograron conseguir que el fuego no se propagara á los edificios contiguos.

Para extingir el incendio, se pidió una bomba al alcalde de Figueras.

Afortunadamente, no han ocurrido desgracias personales. Las pérdidas materiales son de mucha consideración.

A consecuencia de este siniestro, quedan sin trabajo más de ochenta familias.

—Según las estadísticas publicadas en la *Gaceta*, durante el mes de octubre recaudó la Hacienda nacional 52.406.819 pesetas.

Han disminuido los ingresos por aduanas, y sigue en baja la renta de loterías. Ha mejorado la recaudación por derechos reales.

En los cuatro meses transcurridos del año económico, resulta un millón de aumento sobre igual período del año anterior.

—El ayuntamiento de Baget ha admitido por unanimidad la dimisión que de su cargo de concejal tenia presentada don Jaime Pujolar Serrat.

—El hecho ha ocurrido en Paris. Un abonado al teléfono era molestado con frecuencia por un importuno que le llamaba á comunicación, y para escarmentarlo no se le ocurrió mejor idea que disparar un rewólver delante del aparato cuando el otro estaba escuchando ante el suyo. El importuno sufrió tal impresión, que quedó sordo durante ocho dias. Es el primer caso de elección del teléfono para una venganza semejante.

—Ayer amaneció el dia envuelto en nubes y con temperatura fresca, señalando la columna termométrica cinco grados sobre cero, amen de un estado higrométrico bastante sensible que por la tarde se trocó en llúvia.

Y la verdad es que todo reza en su tiempo con más benignidad de la debida.

—El Tribunal supremo ha confirmado la sentencia de muerte impuesta por la audiencia de Soria á un ciego llamado Natalio Cañas, que mató á otro mendigo con objeto de robarle unas monedas de cobre, destrozándole el cráneo con una enorme piedra. En Soria se gestiona el indulto.

—Dicen de la capital del Principado que el estado del ilustre autor dramático don Federico Soler, ofrece algunas esperanzas de vida.

—Hoy han empezado en el Palacio episcopal, los exámenes de los alumnos ordenandos en las próximas témporas.

—A don Ramón Puig Margall, de Figueras, se le ha concedido patente de invención, por 20 años, por un arado giratorio.

—En el tren ascendente de la tarde llegaron de Barcelona algunos de los artistas que han de actuar en el Teatro Principal, durante la próxima temporada.

—Nuestros colegas de Barcelona y Madrid hablan del drama de Guimerá *María Rosa* recientemente estrenado en aquellas ciudad y villa respectivamente de manera muy lisonjera para su ilustre autor.

—Ha obtenido en Barcelona el grado de licenciado en medicina y cirujía, nuestro particular amigo don Francisco Catalá Puig, á quien felicitamos de todas veras.

—Mañana se verá en esta audiencia provincial la vista de la causa procedente de este juzgado sobre lesiones por imprudencia. El procesado Feliciano Mató, será defendido por el señor Ibrán y representado por el señor Ribas.

—Antes de ayer se dió cuenta á la policía de que de una panadería de la plazuela conocida por *boltas d' en Rosés* habian sustraído un baul con varias prendas de vestir pertenecientes á un dependiente.

La policía está procediendo á la busca del sustractor.

—Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Director LA LUCHA.—Madrid 26 á las 6'25 tarde.—Ha sido favorablemente resuelto por esta Dirección general espediente devolución treinta y dos mil pesetas al Ayuntamiento de San Feliu de Guixols.

Roure.

Están de enhorabuena los vecinos de San Feliu de Guixols.

—Para tener exacta idea del desarrollo que han alcanzado algunas Compañías de seguros sobre la vida, hay que recurrir necesariamente á la comparación. Saber, por ejemplo, que la producción anual de *La Equitativa de los Estados Unidos* ha llegado en 1893 á más de doscientos cinco millones de duros, es conocer una cifra: saber que á esa producción no han podido llegar *setenta* compañías inglesas juntas, ya es conocer la supremacía de aquella Sociedad norte-americana.

En España, la producción de *La Equitativa* excede en mucho tambien al de todas las demás Compañías análogas, establecidas en nuestro país.

Solución á la charada anterior

PERDIGUERO.

SANTOS DE HOY

Stos. Facundo y Primitivo mrs.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

á su amante Sofía por la circunstancia de que la joven había alguna vez hablado benévolamente de Alfredo de San Juan.

Concibió aquel infame el proyecto de arrojar en brazos de Alfredo á Sofía, con el propósito de que antes hablamos, y para gozarse en la deshonra de ésta, si de ella San Juan se enamoraba verdaderamente.

A esto obedeció el primer billete anónimo que había dirigido á la hija del banquero.

Cuando despues huyó Sofía de casa de Medina para enamorar al distinguido joven por su propia cuenta y no por instigaciones de nadie, Medina y Leonardo remitieron el segundo anónimo á Mercedes dándole cita para la casa de aquélla, con la *piadosa* intención que es de suponer, y habiendo preparado las cosas de antemano, de acuerdo con la doncella de Sofía.

Ya sabemos el fracaso de sus planes y el término de su existencia, acaecido entre los vapores de repugnante orgia en que se trató de cometer un asesinato.

Dios, que en su infinita misericordia perdona á los mayores criminales cuando sienten tocado el corazón por el arrepentimiento,

toleró que la débil mano de una mujer hiriese al hombre que era el conjunto de todos los vicios y de las pasiones más bastardas. El velo de la muerte le cubra; debemos respetar sus cenizas.

El tiempo se sucede, los sucesos se precipitan, y va cambiando la situación de nuestros personajes.

Dolores, la hermana del padre de San Juan poco afecta al género de vida de Madrid, y que sólo por sus sobrinos había permanecido en la excorte, cuando vió asegurado el porvenir de aquellos, por más que le amargaban los pesares de Alfredo, que no podía evitar, regresó á su pais, donde reposaban las cenizas de su esposo.

María y Sofía fueron á habitar en el palacio de Adriana, con gran contentamiento de ésta, que amaba todo lo que á su marido pertenecia.

Paco Peralta, su mujer y nieta entraron á formar parte de la servidumbre de Alfredo y la duquesa, y el bravo Borrasca quedó en la casa de la infeliz Mercedes.

Tanto uno como otro fueron citados por So-

Es indudable que lo que hizo Borrasca era ilegal, porque los criminales más perversos tienen derecho á ser juzgados por los tribunales con todas las formas de un procedimiento, que debe ser respetado á pesar de sus grandes defectos. Pero considerado aquel acto bajo cierto punto de vista, fué conveniente; pues aunque sea muy duro confesarlo, nuestras leyes procesales han creado multitud de garantias para los criminales; garantias que constituyen otras tantas trabas para los hombres de bien que tienen la inmensa desgracia de ser arrojados por la calumnia ó por las males artes á peder de esos tribunales, que no en todas las ocasiones se hallan á la altura de la augusta misión que están llamados á realizar en el mundo.

Jueces hay que en los pequeños centros son jefes de bando, y que desde el puesto que ocupan hieren á mansalva. Jueces ineptos que se arrojan en brazos de los auxiliares, los cuales sacian miserables pasiones sin contraer responsabilidad de ningún género.

Jueces venales que *administran* justicia por un poco de oro, sin dárseles un ardite de la conciencia ni de las perturbaciones que causan con su indigno modo de proceder.

— 443 —

ron en casa de Leonardo, fracasó la conspiración que tenía por objeto asesinar á Alfredo de San Juan á su salida del Congreso.

El tío Paco, que conocía la generosidad de Alfredo, dejó hacer á Borrasca; y éste, que entendía muy poco de achaques de leyes, de tribunales y de derechos del ciudadano, en lugar de llevar los presos, en calidad de detenidos, al Gobierno civil, los llevó á un sitio apartado de las afueras de Madrid, y después de dejar marchar á algunos de ellos, que sólo en medio de la borrachera podían lanzar algunas amenazas, fusiló á Manolo el torero y á otros individuos por el estilo. Retiróse después con sus compañeros, diciendo las mismas frases que había oido á Sofía de San Juan:

—Esta es la justicia del pueblo.

Los sucesos de aquella terrible noche quedaron envueltos en el silencio más profundo. Los que podían hablar no existían. Aquellos á quienes dejó escapar Borrasca estaban tan ébrios, que no se podían dar cuenta de las cosas sinó de una manera muy confusa; y Paco y sus compañeros, además de ser personas de confianza, tenían interés propio en reservarlo todo para no comprometerse.

— 442 —

fía la noche anterior á la en que tuvo lugar la muerte de Medina. Aquellos dos hombres trataron de convencer á la jóven para que regresara al lado de su familia; pero cuando Sofía les dijo que se trataba de salvar la vida de su hermano, Borrasca y el tío Paco se pusieron á sus órdenes, prometiendo guardar la más completa reserva respecto á la aparición de Sofía. Esta, sin embargo, no sabía que en el banquete se iba á pactar la muerte de Alfredo. El objeto que se proponía era rodearse de gente armada para que, intimidándose los comensales de Leonardo, pudiera batirse ella con Medina. Proyecto que acariciaba desde que huyó de la casa de su hermano. Lo demás fué providencial.

Paco y Borrasca ganaron, sin grandes esfuerzos, á un criado de Leonardo, que fué el que abrió la puerta al penetrar en la casa de éste el general, Medina y el supuesto francesito. Cuando la orgía empezó, aquel mismo criado franqueó la entrada á los dos primeros que, al frente de hombres de confianza, esperaron la señal de Sofía.

Claro es que, presos por Peralta, y sus compañeros aquellos bribones que se reunie-

— 439 —

CAPITULO IV

Predicar en desierto

Conveniente es dar cuenta de la situación de muchos personajes secundarios, y hacer indicaciones respecto á determinados detalles, para que no queden dudas de ningún género en el ánimo del lector.

Medina, el implacable enemigo de Alfredo de San Juan, ha muerto.

Este hombre desconocía las relaciones de Alberto con la duquesa; que si hubiera tenido noticia de ellas, es seguro que habría utilizado tal particular para impedir el enlace del mismo con Mercedes Bustamante.

Se recordará que en el capítulo once del tomo primero manifestamos, por boca del mismo Medina, que éste había empezado á odiar